



# ¿Cómo hacer objeción fiscal a la Deuda?

## Taller de autoformación sobre Objeción Fiscal

Domingo 3 de Febrero de 11'30 a 14'30h  
En el Espacio Sociocultural Liberado Autogestionado EKO  
C/ Ánade, número 10. (Con C/Algorta.  
Metro más cercano Oporto (líneas 5 y 6) y Urgel (línea 5).

### Haz Objeción fiscal en la declaración de la renta

En este taller se resolverán dudas sobre los mecanismos de acción de insumisión fiscal en la declaración de la renta como acción coherente para no pagar la deuda, ni los gastos militares, ni los gastos de represión social, senado, monarquía, iglesia... tú eliges. La objeción fiscal servirá también como forma de financiación de proyectos de utilidad pública, autogestionados...

**Haz llegar esta información a tu asamblea, colectivos, vecinas...**

Oficina de Desobediencia Económica Madrid-Legazpi (Batalla de Belchite, nº 17. CSO La Traba) Tel. 668860181

<http://derechoderebelion.net>

[madrid-legazpi@derechoderebelion.net](mailto:madrid-legazpi@derechoderebelion.net)

<https://n-1.cc/pg/groups/1444965/oficina-de-desobediencia-economica-madridlegazpi/>

<https://n-1.cc/pg/groups/1262561/oficinas-de-desobediencia-economica/>

**Manual de desobediencia económica**

<http://www.derechoderebelion.net/manual-desobediencia-economica/>

Para hacer objeción fiscal no sirve hacerlo por internet, tienes que hacerlo con el programa Padre o a mano.

Esta propuesta de objeción fiscal para las personas que hagan declaración de la renta está inspirada en la objeción fiscal a los presupuestos militares que impulsaron colectivos antimilitaristas a finales de la década de los 80 y que lleva años funcionando con éxito en el estado español.

La novedad es dar visibilidad a la opción de que además de objetar a este concepto “gastos militares”, puedas objetar a conceptos con los que no estés dispuesto a colaborar como pueden ser el pago de la “deuda pública”, “senado”, “monarquía” e “iglesia”.

No nos negamos a pagar sino que queremos dedicar nuestro dinero a un uso social y lo desviamos a entidades alternativas: Proyectos autogestionados y sin ánimo de lucro.

Desde la iniciativa de desobediencia económica lanzamos la propuesta de objetar un 25% correspondiente a los siguientes conceptos:

- Gasto Militar (Ministerio de Defensa, Policía, Prisiones, Industria I+D militar)
- Deuda pública (amortización e intereses)
- Senado
- Monarquía
- Iglesia

Si quieres hacer objeción fiscal pero en ese momento no tienes liquidez para hacer la aportación que desearías objetar a la entidad alternativa o proyecto social solidario elegido, puedes optar al menos por hacer objeción a una cantidad simbólica y menor.